



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA**

**INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULA 2025
(VIRTUAL-PRESENCIAL)**

1. Los alumnos se matricularán por orden de mérito, según cronograma publicado en la Página Web de la FCE y Facebook de la Facultad.
2. Se ha creado una interface para que la matricula sea virtual, al correo institucional les llegará un mensaje de la Oficina de OCGTI con el usuario y clave para acceder a la matricula virtual para registrar sus asignaturas.
3. Se publicará un video sobre la funcionabilidad del sistema de matrícula, en la pág. Web de la FCE y en los correos institucionales.
4. El cronograma de la matrícula virtual y presencial se publicará conjuntamente con la relación de estudiantes del orden de mérito obtenido en el año 2024.
5. Por esta **interface de matrícula virtual**, se matricularán los alumnos del quinto superior, alumnos regulares invictos, alumnos regulares no invictos que desaprobaron de una a mas asignaturas.
6. Los alumnos que no llegaron a registrar matricula virtual por diferentes situaciones, deberán hacerlo de **manera presencial** de acuerdo al cronograma publicado, asimismo para los casos especiales que provienen de reactualización de matrícula, reserva de matrícula, nivelación, repitentes de primer año, registraron quinto año en el año 2024 y aún les falta asignaturas para culminar la carrera y otros.
7. Los alumnos que **cursaron el ciclo Nivelación 2024-N** necesariamente tienen que contar con la BOLETA DE NOTAS DE NIVELACION donde aprobaron la asignatura para que puedan matricularse, deberán solicitar su boleta de Nota a Escuela. Adjuntando su voucher de pago por boleta de notas.
8. El alumno que desaprobó cuatro o más asignaturas en el ciclo académico anterior se matricula en el próximo ciclo académico sólo en las que desaprobó, incluyendo aquellas en las que no se presentó.
9. Los alumnos de Reactualización de matrícula, Reserva de matrícula, Suspensión, Convalidación y otros casos especiales. deben contar con su Resolución de autorización.
10. Se debe tener en cuenta los pre-requisitos de cada asignatura y el creditaje permitido según el nivel de estudios del plan en el que se matricula.
11. El alumno que desaprobó de una hasta tres asignaturas se matriculará en primer lugar en las asignaturas que desaprobó, abandono y cursos de años anteriores, luego en los cursos de su plan curricular que le corresponda, de acuerdo a su nivel de estudios, hasta completar el número máximo permitido de créditos.



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA**

- 12. Los alumnos ingresantes del año 2025, serán matriculados y distribuidos automáticamente en siete secciones, quienes se acercarán a la Dirección de Escuela según Cronograma, con el comprobante de pago y copia del certificado de ingreso entregado en Admisión, para registrar su matrícula en el SUMOCRAC y recoger su ficha de matrícula 2024.**
- 13. El orden de los documentos a presentar para la matricula presencial:**
1. Solicitud de ficha de matrícula (consignando sus asignaturas, una para el primer semestre y otra para el segundo semestre) firmada por el profesor consejero.
 2. Voucher de pago del Bco. de Comercio u otro Bco. autorizado (copia)
 3. Ficha de datos original (letra legible)
 4. Copia de Resoluciones si fuese el caso.
 5. Boleta de notas para los alumnos provenientes de nivelación.
 6. Boleta de notas (2024-1/2024-2) y/o Récord Académico
- 14. Para los estudiantes que registraron matricula virtual; en el mes de abril deberán acercarse a las oficinas de Escuela con dos (02) copias de su boleta de matrícula impresa para el sello respectivo, asimismo adjuntar copia de los Voucher de pago y la ficha de datos, para el archivo respectivo.**

Escuela Profesional de Economía.

LIMA, MARZO DE 2025